



Municipalidad Provincial de Talara

31617. 0711

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA 607-7-2017-MPT



Talara, catorce de julio del dos mil diecisiete.-----

VISTO, el Informe 828-06-2017-OAJ-MPT, emitido por la Asesoría Jurídica sobre **ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA AV. ALEJANDRO TABOADA - DISTRITO LA BREA - PROVINCIA TALARA - PIURA";** y

CONSIDERANDO:

- Que, con Resolución de Alcaldía 402-5-2017-MPT, de fecha 31/05/2017, se aprueba el Expediente Técnico "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LA PROLONGACIÓN DE LA AV. ALEJANDRO TABOADA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA", Código SNIP N° 243553, con un valor referencial de S/ 1'387,636.41 (Un millón trescientos ochenta y siete mil seiscientos treinta y seis y 41/100 Soles), distribuidos de la siguiente forma: a) Para la ejecución de la obra, S/ 1'321,558.49 (Un millón trescientos veintiún mil quinientos cincuenta y ocho y 49/100 Soles), incluido Gastos Generales (fijos y Variables) 10.00% Utilidad e I.G.V. 18.00% con precios vigentes al mes de diciembre 2016 y con un plazo de ejecución de 90 días calendario; b) Para la supervisión de la obra: S/ 52,862.34 (Cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y dos y 34/100 Soles); c) Para la revisión del expediente técnico: S/ 13,215.58 (Trece mil doscientos quince y 58/100 Soles). La modalidad de ejecución de la referida obra es por ejecución presupuestaria indirecta - Contrata - y sistema de contratación a suma alzada.
- Que, con Memorando N° 041-06-2017-GDT-MPT, de fecha 21/06/2017, el Arq. Luiggi G. Figueroa Cadenillas, en calidad de Gerente de Desarrollo Territorial, solicita al Ing. César Pavel Solis Alvarez, profesional del Área de Estudios y Proyectos, la actualización del presupuesto para la ejecución de la obra "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LA PROLONGACIÓN DE LA AV. ALEJANDRO TABOADA, DISTRITO DE LA BREA, PROVINCIA DE TALARA - PIURA", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Que, con Informe N° 157.2017.AEYP/GDT/MPT, de fecha 23/06/2017, el Ing. César Pavel Solis Álvarez alcanza a la Gerencia de Desarrollo Territorial la actualización del valor referencial de la mencionada obra; dejando constancia que el consultor y proyectista que elaboró el Expediente Técnico en relación al proyecto y diseño en toda su magnitud corresponden al Ing. Paul Steward Canales Rumiche con CIP 68610, por lo que, los fines que corresponde al suscrito en relación al Expediente Técnico es solo la actualización de precios de los análisis unitarios que componen el presupuesto, adjuntando además la lista de precios y fórmula polinómica del presupuesto y el Desagregado de Gastos Generales.
- Que, de manera que, el Expediente Técnico del proyecto "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LA PROLONGACIÓN DE LA AV. ALEJANDRO TABOADA, DISTRITO DE LA BREA, PROVINCIA DE TALARA - PIURA" CÓDIGO SNIP N° 243553, ha sido actualizado con precios vigentes al mes de Junio del 2017, con los siguientes datos:
 - a) Que, el Monto de la Ejecución de la Obra: S/ 1'321,558.49 (Un millón trescientos veintiún mil quinientos cincuenta y ocho y 49/100 Soles), con precios vigentes al mes de junio del 2017.
 - b) Plazo de Ejecución de la Obra: 90 días calendario, según Expediente Técnico. Se mantiene dado que es una actualización.
- Que, con Informe N° 826-07-2017-GDT-MPT, de fecha 03/07/2017, el Gerente de Desarrollo Territorial solicita a la Econ. Yoisi Paico Alberca, Jefa de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI, la reasignación del proyecto de inversión pública "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LA PROLONGACIÓN DE LA AV. ALEJANDRO TABOADA, DISTRITO DE LA BREA, PROVINCIA DE TALARA - PIURA" CÓDIGO SNIP N° 243553 en el Sistema del Banco de Inversiones, dando cumplimiento a la Ley del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Que, con Informe N° 77-07-2017-UPI-MPT, de fecha 03/07/2017, la Jefa de la Unidad de Programación de Inversiones, en el marco del Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, inciso d artículo 9, ha procedido a reasignar el proyecto a la Unidad Ejecutora de Inversiones para que proceda con los actuados correspondientes según reglamento vigente.
- Que, con Informe N° 868-07-2017-GDT-MPT, de fecha 12/07/2017, el Ing. Wilmer Rafael Eche Bereche, Gerente de Desarrollo Territorial, solicita al Señor Alcalde la aprobación del Expediente Técnico correspondiente al proyecto de inversión pública "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LA PROLONGACIÓN DE LA AV. ALEJANDRO TABOADA, DISTRITO DE LA BREA, PROVINCIA DE TALARA - PIURA" CÓDIGO SNIP N° 243553; precisando que se ha efectuado el respectivo registro de las variaciones en fase de inversiones.
- Que, respecto de Variaciones en la Fase de Inversión, se tiene que la Tercera Disposición Complementaria y Transitoria del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA 607-7-2017-MPT

Talara, catorce de julio del dos mil diecisiete.-----

Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que toda referencia al Sistema Nacional de Inversión Pública debe entenderse hecha al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones creado por el presente Decreto Legislativo. Asimismo, toda referencia normativa que se realice a la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, se entiende realizada al presente Decreto Legislativo; y, asimismo, establece que las disposiciones del presente Decreto Legislativo no interfieren en la continuidad de los proyectos que se encuentren en formulación, evaluación y ejecución a la fecha de entrada en vigencia de la presente norma. El Reglamento del presente Decreto Legislativo establecerá las disposiciones y procesos que resulten necesarios, con criterios de eficiencia y diligencia para la ejecución de la inversión.

- Que, el primer párrafo del literal e) del artículo 15° del Decreto Supremo N° 027-2017-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, dispone que, con el fin de adecuar los proyectos de inversión en curso al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), según el estado de los mismos a la fecha de la entrada en vigencia de la presente norma, se aplicarán las siguientes disposiciones: "e) En el caso de los proyectos de inversión declarados viables, entendiéndose por ellos a los que se encuentren en la Fase de Inversión, serán de aplicación las disposiciones del SNIP, salvo que las Entidades Públicas opten por aplicar las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), debiendo su OR comunicar esto a la DGPMI para efectos de la habilitación informática de los registros en el Banco de Inversiones."
- Que, siendo así, la Jefa de la Unidad de Programación de Inversiones ha procedido a reasignar el proyecto denominado "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LA PROLONGACIÓN DE LA AV. ALEJANDRO TABOADA, DISTRITO DE LA BREA, PROVINCIA DE TALARA - PIURA" CÓDIGO SNIP N° 243553 a la Unidad de Ejecutora de Inversiones - UEI - para que proceda con los actuados correspondientes según reglamento vigente; y, en mérito a ello, la Gerencia de Desarrollo Territorial ha procedido con el registro de las variaciones en la Fase de Inversiones para la actualización de precios del presupuesto de ejecución de obra.
- Que, el presupuesto de ejecución de obra del proyecto ha sido actualizado a los precios vigentes al mes de Junio del 2017, sin variar el monto de S/ 1'321,558.49 (Un millón trescientos veintiún mil quinientos cincuenta y ocho y 49/100 Soles); por lo que, cuenta con la cobertura presupuestal otorgada a través de Certificación de Crédito Presupuestario N° 739, de fecha 09/05/2017.
- Que, estando a lo expuesto y considerando que el Titular de la Entidad es el Órgano Resolutivo, se concluye que es procedente aprobar la actualización del Expediente Técnico del proyecto "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LA PROLONGACIÓN DE LA AV. ALEJANDRO TABOADA, DISTRITO DE LA BREA, PROVINCIA DE TALARA - PIURA" CÓDIGO SNIP N° 243553, aprobado por Resolución de Alcaldía 402-5-2017-MPT, respecto al valor referencial para la ejecución de la obra, que asciende a S/ 1'321,558.49 (Un millón trescientos veintiún mil quinientos cincuenta y ocho y 49/100 Soles), con precios vigentes al mes de Junio del 2017.

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LA PROLONGACIÓN DE LA AV. ALEJANDRO TABOADA, DISTRITO DE LA BREA, PROVINCIA DE TALARA - PIURA" CÓDIGO SNIP N° 243553, aprobado por Resolución de Alcaldía 402-5-2017-MPT, respecto al valor referencial para la ejecución de la obra, que asciende a **S/ 1'321,558.49 (Un millón trescientos veintiún mil quinientos cincuenta y ocho y 49/100 Soles)**, con precios vigentes al mes de Junio del 2017.

ARTÍCULO 2: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial y Subgerencia de Infraestructura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SECRETARÍA GENERAL
TALARA

ABOG. GINO ALDO CORDIGLIA GONZALES
Secretario General

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
ALCALDÍA
TALARA

SR. JOSE BOLO BANCAYAN
Alcalde Provincial

Copias:

GM

GDT

OPP/OAF/OAJ/UTIC/Archivo/GACG/maritza, z.